



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ



Desaparición forzada: JEP protegerá cementerio de Riosucio, Caldas

En el municipio podría haber más de 200 desaparecidos, varios de los cuales son indígenas.

FOTO POR: UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

RELACIONADOS: CALDAS | DESAPARICIÓN FORZADA | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ | JEP

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Sr

REDACCIÓN JUSTICIA

02 de junio 2021, 04:04 P. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) prohibió durante seis meses los entierros y exhumaciones en un área del cementerio El Carmen, de **Riosucio, Caldas**.

Esto, como medida para proteger los cuerpos de personas no identificadas inhumadas en el camposanto, que podrían ser víctimas de desaparición forzada.

(Le puede interesar: [Los cuestionamientos a U. de Antioquia por cuerpos de desaparecidos](#))



Temas relacionados

HIDROITUANGO 09:07 P. M.

Los cuestionamientos a U. de Antioquia por cuerpos de desaparecidos



JEP MAY 26

JEP acredita al Partido Comunista como víctima en el macrocaso 06



La Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad decretó medidas cautelares en esa zona, donde podrían reposar por lo menos 42 cuerpos de integrantes **desaparecidos** de la **comunidad indígena de San Lorenzo**.

"La decisión se adoptó tras analizar el reporte sobre una serie de acciones que podrían afectar los datos de registro e información médico legal existentes en los sitios de inhumación", informó la JEP.

La medida cautelar fue decretada por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad (SAR), a través del Auto 030 de 2021, y responde a la solicitud que elevaron al alto tribunal el **Consejo Regional Indígena de Caldas (Cridec)**, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), el Cabildo indígena de San Lorenzo y el Equipo Colombiano de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (Equitas), tras reportar una serie de acciones en dicho cementerio que podrían afectar los datos sobre los cuerpos allí inhumados.

(Lea además: [JEP acredita al Partido Comunista como víctima en el macrocaso 06](#))

La información analizada por la Sección indica que, preliminarmente, podrían ser 200 las presuntas víctimas de desaparición forzada en ese municipio.

Esto, si se tiene en cuenta que el registro de las desaparecidas en el resguardo indígena de San Lorenzo da cuenta de 125 personas identificadas y 27 no identificadas; y que las inspecciones realizadas en toda el área de Riosucio por el **Cuerpo de Bomberos** reportan 240 personas con posible identidad y 148 no identificadas.





En Colombia, según la Unidad de Búsqueda, más de mil personas fueron desaparecidas en el conflicto.

 **Foto:** César Melgarejo. EL TIEMPO

De las 125 desapariciones reportadas por el resguardo, 47 habrían ocurrido entre 1985 y 2009. Y en 42 de estos registros el cementerio de Riosucio podría ser el lugar de disposición final de las víctimas pertenecientes a este pueblo indígena.

En el cementerio El Carmen existe un área específica para la inhumación de cuerpos de personas no identificadas y de **personas identificadas sin reclamar**, y esta sería el área en la que los investigadores concentrarían su atención.

(En otras noticias: [Nueva investigación contra congresista por intervenir en un proceso policial](#))

Sobre los presuntos responsables, la información preliminar indica que se trataría de grupos como las extintas Farc (especialmente el Frente 47, que operaba en la región), integrantes de la fuerza pública, estructuras paramilitares y otros grupos armados no identificados.

Debido a que no hay claridad sobre el número real de víctimas de desaparición forzada que se podrían encontrar en este municipio, la JEP le solicitó información pertinente a la organización Equitas, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio, al Instituto de **Medicina Legal** y otras entidades.

Además, la JEP invitó a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas a coordinar las acciones que considere pertinentes en este caso.

justicia@eltiempo.com

